



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2014**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 23 y 24 de octubre de 2014.
- 2.- Otorgar a LEVANTINO ARAGONESA DE TRANSITOS S.A. licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de arcillas y abonos no nitrogenados a granel con planta de selección granulométrica en Avenida Ferrandis Salvador sin número, Zona Norte Puerto, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a MUSGRAVE ESPAÑA S.A. licencia ambiental para instalar una actividad de supermercado en Plaza Teodoro Izquierdo, 4 A, de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en calle Zaragoza, 7 bajo, de este término municipal.
- 5.- Otorgar a ARES VILLADA S.L. licencia de apertura para la actividad de cafetería-pastelería con despacho de pan, en calle Mayor, 46 bajo, de este término municipal.
- 6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de fecha 17 de octubre de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de almacén de productos diversos en calle de Francia, 23, Polígono Industrial Acceso Sur, nave 7 C, de este término municipal, promovida por DIELECTRO INDUSTRIAL S.A.
- 7.- Otorgar a la Comunidad de Propietarios calle Asensi número 29 licencia urbanística para la rehabilitación de viguetas en forjado de planta sótano del edificio situado en

el referido emplazamiento, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución, con visado estatutario del Colegio Territorial de Arquitectos de Castellón, y cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 3.526,91 euros.

8.- Otorgar licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Rambla Carbonera nº 14, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico, con visado estatutario del Colegio Territorial de Arquitectos de Castellón, y cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 86.706,62 euros.

9.- Estimar el recurso de reposición, de fecha 21 de agosto de 2014, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de junio de 2014, que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística, mediante la demolición de las obras, realizadas sin licencia y no legalizables, consistentes en una caseta de madera de 36 m<sup>2</sup> sobre solera de hormigón, en Carrerasa de Bovar, BV-2-A, Polígono 15, Parcela 123 (Partida Molinera), en Suelo No Urbanizable y, en consecuencia, declarar la caducidad y proceder al archivo del expediente de infracción urbanística recurrido.

10.- Aprobar la modificación de las superficies expropiadas a determinadas fincas afectadas por el proyecto de expropiación para la ejecución de las obras de encauzamiento del Barrando de Fraga; autorizar y disponer el gasto de 30.100,42 euros a que asciende el justiprecio pendiente de pagar; y reconocer las obligaciones a los titulares de bienes y derechos como consecuencia de la modificación referida.

11.- Aprobar definitivamente la expropiación, por tasación conjunta, para la obtención de los terrenos afectados por las obras de remodelación integral de las instalaciones deportivas "Gaeta Huguet", que se concreta en la parcela descrita como acequia nº 3 de la Red de Canales y Acequias del Embalse de María Cristina, y la relación definitiva de afectados; autorizar y disponer el gasto de 51.567,44 euros a que asciende el justiprecio correspondiente a la finca afectada por la citada expropiación; y reconocer la obligación al titular de bienes y derechos.

12.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 985R-D/2014 de fecha 20 de octubre de 2014 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 1.386.863,04 euros.

13.- Adjudicar a la mercantil Cantera La Torreta, S.A.U. el contrato del suministro de áridos para el Servicio Municipal de Brigadas del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en forma de tracto sucesivo y por precio unitario, por un periodo de dos años y con un presupuesto máximo de 48.595,04 euros, más 10.204,96 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

14.- Adjudicar, mediante procedimiento negociado, la concesión administrativa de la cafetería del Mercado Municipal San Pedro del Grao de Castellón, por plazo de 7 años y un canon anual de 5.000 euros.

15.- Autorizar la transmisión intervivos de la concesión administrativa del puesto 5 del Mercado Municipal de San Antonio, con destino a la venta de productos de panadería y pastelería.

16.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación NUEVAS GENERACIONES HISPANO MARROQUÍ, CULTURA Y DEPORTE.

17.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir con el Consulado de Rumanía en Castellón de la Plana, para la realización de un curso de lengua, cultura y civilización rumana durante el curso 2014-2015, en centros educativos del municipio.

18.- Resolver la convocatoria de concesión de subvenciones a favor de asociaciones y entidades del municipio para la realización de proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres durante el presente ejercicio.

19.- Proponer la renovación del Vocal representante del Ayuntamiento de Castellón de la Plana en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón.

20.- Dar cuenta de la relación número 20, que comprende un total de 55 declaraciones responsables de obra para la realización de zanjas/arquetas en dominio público, todas ellas tramitadas durante el mes de septiembre de 2014.

21.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Conceder y abonar las subvenciones destinadas al fomento de actividades y proyectos en materia de sanidad correspondientes al ejercicio 2014, a favor de organizaciones no gubernamentales.

- Declarar en situación de excedencia voluntaria por interés particular a un administrativo de este Excmo. Ayuntamiento, quien permanecerá en esta situación en tanto se mantenga la relación de servicios que dio origen a la misma.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 956R-D/2014 de fecha 13 de octubre de 2014 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 350.514,62 euros.

- Adjudicar el contrato, por procedimiento abierto, del servicio de gestión y dirección de la Escuela Municipal de Teatro durante los cursos 2014/2015 y 2015/2016, con un presupuesto máximo de 49.100€, más 10.311,00 € en concepto de IVA (21%), correspondiente al período comprendido entre el 3 de noviembre de 2014 y el 15 de mayo de 2016.